

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

RESUMEN DE DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

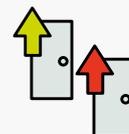
El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de **trabajadores especialmente sensibles**.



Información y formación a los trabajadores sobre los riesgos derivados de coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas.



Zonas de entrada y salida siempre que sea posible y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.



Control horario sin contacto o solución desinfectante cie después de cada uso.



Carteles informativos sobre higiene de manos y medidas sobre la prevención del contagio por vías respiratorias.



Potenciar el teletrabajo para el desarrollo de aquellas actividades cuya naturaleza lo permita. Adopción de opciones de trabajo mixtas para actividades que no requieran una presencia continua.



Establecer turnos si es posible de forma que se disminuya al mínimo el número de trabajadores que concurren en el centro de trabajo al mismo tiempo, desinfectar adecuadamente entre los distintos turnos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

Centros de trabajo/lugares ajenos a su empresa, recabar información por la vía telemática que se estime más conveniente, con suficiente antelación, acerca de las siguientes cuestiones:



- **Medidas excepcionales** que se están aplicando para evitar contagios en los centros donde se vaya a realizar el trabajo y que deban ser tenidas en cuenta para la ejecución del mismo y aquellas que deban cumplirse durante su presencia en dicho centro.
- **Toda aquella que sea necesaria para planificar la ejecución del trabajo** con objeto de minimizar, en la medida de lo posible, el tiempo de permanencia.
- **Valorar obtener información telemática para información “in situ”** para presupuestar y planificar adecuadamente los trabajos. Si no es viable, se acordarán con el cliente las medidas excepcionales que se deben adoptar para evitar contagios durante la misma.
- **Planificación de las intervenciones** a realizar para disponer de todo lo necesario para llevar a cabo el trabajo.

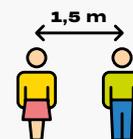
Informar al cliente por la vía telemática para la realización de trabajos en lugares ajenos a su empresa, acerca de las medidas excepcionales que se vayan a adoptar que puedan afectar a su actividad con objeto de que este pueda hacer las modificaciones oportunas.



Acordar con el cliente día y hora actuación de forma telemática con suficiente antelación cuando se deba acceder a centros de trabajo/lugares ajenos a su empresa.



Delimitar y señalar el área de trabajo para garantizar que se mantiene una distancia de, al menos, 1,5 metros con respecto a otras personas ajenas a la actividad.

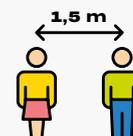


Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

Planificar la ejecución del trabajo para que los trabajadores puedan mantener la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre sí.



Mamparas u otros elementos físicos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar que no entorpezcan la visibilidad del trabajador en caso de la ejecución de una determinada tarea por parte de varios trabajadores y no se pueda garantizar una separación de, al menos, 1,5 metros entre los trabajadores que realizan la actividad o entre estos y otras personas ajenas a la misma.



Limpieza y desinfección previa de las superficies con las que el trabajador deba entrar en contacto para la realización de su trabajo.



Lavado y desinfección de manos antes y después del contacto con cualquier superficie.



MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO Y VEHÍCULOS

Ventilación periódica en las instalaciones.



Reforzar la limpieza y la desinfección de las instalaciones, en especial las superficies de contacto habitual como manillas, pomos, interruptores, pasamanos, etc.



Limpiar y desinfectar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.



Uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo, desinfectar tras su utilización. Si el uso es compartido, se desinfectarán entre usos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO Y VEHÍCULOS

Medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas, cuando sea posible, para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).



Turnos para el uso de las zonas comunes (comedor, aseos, vestuarios, etc.) para respetar las distancias de seguridad en todo momento, desinfectar periódicamente, preferiblemente entre usos.



Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta.



Toallitas y productos desinfectantes para teléfonos, equipos de trabajo, superficies de trabajo, etc.



Si se realizan desplazamientos en vehículo a otros centros de trabajo o lugares, se deben considerar las siguientes medidas:

- **Kit de higiene personal** (agua y jabón o gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, etc.).
- **Ventilar el vehículo periódicamente.**
- **Uso individual de los vehículos recomendado**, así como la asignación personal de los mismos. Cuando no sea posible, se limpiarán y desinfectarán entre los distintos usos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO Y VEHÍCULOS

- **Vaciado de las papeleras del vehículo periódicamente** (siempre entre usos por distintos trabajadores) y se limpiarán y desinfectarán adecuadamente. Los residuos deberán ser correctamente desechados.
- **Limpieza y desinfección de los vehículos se realizará en las adecuadas condiciones de seguridad** y respetando las especificaciones de uso de cada producto.



MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Se reforzarán las siguientes medidas:

Lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.



Evitar tocarse la cara, la nariz y los ojos.



Evitar el saludo con contacto físico, tanto al resto de personal como a los clientes.



Cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo o con un pañuelo desechable que se tirará tras su uso.



Evitará fumar, beber o comer sin lavarse previamente las manos.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/

PREVENCIÓN COVID CANARIAS

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

Lavado y desinfección de manos de los trabajadores antes del acceso a la sala de descanso, comedores, etc.



Recordar frecuentemente a los trabajadores la necesidad de extremar las medidas de higiene personal.



Consulta posibles variaciones, restricciones o medidas reforzadas en www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus/